

# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 202

1 de julio de 2010

VIII Legislatura

## SUMARIO

	Página
<b>1. TEXTOS APROBADOS</b>	
<b>1.1 LEYES</b>	
— Ley de Medidas Urgentes, por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010). . . . .	19281-19307
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.1 PROYECTOS DE LEY</b>	
— PL-3/2010 RGE.3709 y RGE.4200. Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, al Proyecto de Ley 3/2010 RGE.3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. . . . .	19307-19312
<b>2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN</b>	
— PE-464/2010 RGE.4062. De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, se pregunta si va a suprimir el Gobierno regional la ruta de transporte escolar que utiliza el alumnado del municipio de Perales del Río. . . . .	19312

- **PE-465/2010 RGE.P.4063.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los cuales el Gobierno regional va a suprimir la ruta de transporte escolar del IES Palomeras de Vallecas. . . . . 19312
- **PE-466/2010 RGE.P.4064.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, se pregunta si va a suprimir el Gobierno regional la ruta de transporte escolar del IES Palomeras de Vallecas. . . . . 19312
- **PE-467/2010 RGE.P.4067.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los cuales el Gobierno regional va a eliminar las rutas de transporte escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria San Fernando, situado en el Km. 13,500 de la carretera de Colmenar Viejo (M-607). . . . . 19313
- **PE-468/2010 RGE.P.4068.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los cuales el Gobierno regional va a eliminar las tres rutas de transporte escolar de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Pozuelo de Alarcón. . . . . 19313

#### 2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-113/2010 RGE.P.1277.** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas que ha realizado la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la mesa creada en la Conferencia Sectorial de Justicia en materia de justicia gratuita. . . . . 19313-19314

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-4/2010 RGE.P.3891.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de junio de 2010, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 4/2010 RGE.P.3891, de Medidas Urgentes, por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. . . . . 19315

#### 3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-6/2010 RGE.P.3272.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de junio de 2010, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/2010 RGE.P.3272, para garantizar el principio genérico de no discriminación por identidad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. . . . . 19315

**3.5 MOCIONES**

— **M-12/2010 RGE.3962.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de junio de 2010, por el que se rechaza la Moción 12/2010 RGE.3962, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 8/2010 RGE.885, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. . . . .

19315

**5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****5.5 COMPARENCIAS****5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-468/2010 RGE.3982.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante el Pleno, sobre participación de la Comunidad de Madrid en la Feria Integra a lo largo de la Legislatura. (Por vía art. 208 RAM). . . . .

19315-19316

**5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

— **C-466/2010 RGE.3974.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr./a. Representante de la Fundación ALIA2 ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía art. 211 RAM). . . . .

19316

— **C-467/2010 RGE.3975.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr./a. Representante de la Asociación Protégeles ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía art. 211 RAM). . . . .

19316

— **C-469/2010 RGE.3983.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre procedimientos de contratación para la participación de la Comunidad de Madrid en la Feria Integra a lo largo de esta Legislatura. (Por vía art. 209 RAM). . . . .

19317

## 5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

— **PCOC-209/2010 RGEF.4065.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta si va a eliminar el Gobierno regional las rutas de transporte escolar del Instituto de Educación Secundaria San Fernando, situado en el Km. 13,500 de la carretera de Colmenar Viejo (M-607). . . . . 19317

— **PCOC-210/2010 RGEF.4066.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta si va a eliminar el Gobierno regional las rutas de transporte escolar de los tres Institutos de Educación Secundaria de Pozuelo de Alarcón. . . 19317

## 5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-1741/2010 RGEF.3984.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de “Creación y Desarrollo de Soportes Publicitarios”, adjudicado a DE LUCAS GONZÁLEZ ÁLVARO. Número expediente 03-AT-47.3/2008. (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno). . . . . 19318

— **PI-1742/2010 RGEF.3985.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de “Cobertura de Actos Oficiales”, adjudicado a VIMAGEN FOTÓGRAFOS, S.L. Número expediente 03-AT-87.2/2008. . . . . 19318

— **PI-1743/2010 RGEF.3986.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de “Gala de Entrega de Premios Cultura 2008”, adjudicado a IMPULSA INICIATIVAS Y MEDIOS, S.L. Número expediente 12-AT-101.5/2007 (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno). . . . . 19318

— **PI-1744/2010 RGEF.3987.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de “Gala de Entrega de Premios Cultura 2007”, adjudicado a IMPULSA INICIATIVAS Y MEDIOS, S.L. Número expediente 12-AT-87.0/2006 (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno). . . . . 19318-19319

— **PI-1745/2010 RGEF.3988.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de “Cobertura gráfica de Actos de Presidencia”, adjudicado a VIMAGEN FOTÓGRAFOS, S.L. Número expediente 03-AT-41.3/2006. . . . . 19319

— **PI-1746/2010 RGEF.3989.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de “Sonorización de Actos Públicos”, adjudicado a DIECISÉIS NOVENOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L. Número expediente 03-AT-50.7/2005 (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno). . . . . 19319



— <b>PI-1754/2010 RGEP.3997.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19321-19322
— <b>PI-1755/2010 RGEP.3998.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19322
— <b>PI-1756/2010 RGEP.3999.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19322
— <b>PI-1757/2010 RGEP.4000.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19322
— <b>PI-1758/2010 RGEP.4001.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19323
— <b>PI-1759/2010 RGEP.4002.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19323
— <b>PI-1760/2010 RGEP.4003.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19323

— <b>PI-1761/2010 RGEP.4004.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19323-19324
— <b>PI-1762/2010 RGEP.4005.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19324
— <b>PI-1763/2010 RGEP.4006.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19324
— <b>PI-1764/2010 RGEP.4007.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19324
— <b>PI-1765/2010 RGEP.4008.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19325
— <b>PI-1766/2010 RGEP.4009.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19325
— <b>PI-1767/2010 RGEP.4010.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19325

— <b>PI-1768/2010 RGEP.4011.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19325-19326
— <b>PI-1769/2010 RGEP.4012.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19326
— <b>PI-1770/2010 RGEP.4013.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19326
— <b>PI-1771/2010 RGEP.4014.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19326
— <b>PI-1772/2010 RGEP.4015.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19327
— <b>PI-1773/2010 RGEP.4016.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19327
— <b>PI-1774/2010 RGEP.4017.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19327



— <b>PI-1775/2010 RGEP.4018.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19327-19328
— <b>PI-1776/2010 RGEP.4019.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.	19328
— <b>PI-1777/2010 RGEP.4020.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19328
— <b>PI-1778/2010 RGEP.4021.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.	19328
— <b>PI-1779/2010 RGEP.4022.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19329
— <b>PI-1780/2010 RGEP.4023.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19329
— <b>PI-1781/2010 RGEP.4024.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.	19329
— <b>PI-1782/2010 RGEP.4025.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales que afectan a la Regulación del Comercio Ambulante, planteado en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.	19329-19330

— <b>PI-1783/2010 RGEPI.4026.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión del proyecto para la construcción del Centro Cultural de Arte Caló, comprometido en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19330
— <b>PI-1784/2010 RGEPI.4027.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre datos relativos a la integración del pueblo gitano y su seguimiento social sobre las familias realojadas por el IRIS. . . . .	19330
— <b>PI-1785/2010 RGEPI.4028.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Sanidad para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19330
— <b>PI-1786/2010 RGEPI.4029.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en materia de justicia, puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19330-19331
— <b>PI-1787/2010 RGEPI.4030.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19331
— <b>PI-1788/2010 RGEPI.4031.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de vivienda, puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19331
— <b>PI-1789/2010 RGEPI.4032.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales puestas en marcha para la Integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19331
— <b>PI-1790/2010 RGEPI.4033.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Sanidad comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19331-19332
— <b>PI-1791/2010 RGEPI.4034.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Economía y Hacienda puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19332
— <b>PI-1792/2010 RGEPI.4035.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los Programas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de vivienda, comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19332
— <b>PI-1793/2010 RGEPI.4036.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, en materia de Empleo y Mujer, comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19332

— <b>PI-1794/2010 RGE.4037.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Educación comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19332-19333
— <b>PI-1795/2010 RGE.4038.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los Programas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19333
— <b>PI-1796/2010 RGE.4039.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Economía y Hacienda comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano. . . . .	19333
— <b>PI-1797/2010 RGE.4040.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra a fecha de hoy la Oficina de Atención destinada a procurar la inserción laboral del pueblo gitano. . . . .	19333
— <b>PI-1798/2010 RGE.4041.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Educación para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19333-19334
— <b>PI-1799/2010 RGE.4042.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de vivienda, para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19334
— <b>PI-1800/2010 RGE.4043.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19334
— <b>PI-1801/2010 RGE.4044.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Economía y Hacienda para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19334
— <b>PI-1802/2010 RGE.4045.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, en materia de Empleo y Mujer, para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19334-19335
— <b>PI-1803/2010 RGE.4046.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19335
— <b>PI-1804/2010 RGE.4047.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión del documento que incluye todos los proyectos y actuaciones de las Consejerías representadas en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano, como quedó comprometido en la sesión del día 2 de junio de 2010. . . . .	19335

— <b>PI-1805/2010 RGE.P.4048.</b> De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Sanidad puestas en marcha para la para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . .	19335
— <b>PI-1806/2010 RGE.P.4049.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de gestor de residuos biosanitarios especiales. . . . .	19335-19336
— <b>PI-1807/2010 RGE.P.4050.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de productor de residuos biosanitarios. . . . .	19336
— <b>PI-1808/2010 RGE.P.4051.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de productor de residuos citotóxicos. . . . .	19336
— <b>PI-1809/2010 RGE.P.4052.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de gestor de residuos citotóxicos. . . . .	19336
— <b>PI-1810/2010 RGE.P.4053.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la valoración de los residuos biosanitarios asimilables a urbanos. . . . .	19336-19337
— <b>PI-1811/2010 RGE.P.4054.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la utilización de un sistema de desinfección de residuos biosanitarios especiales, no regulado en el Decreto 83/1999, de 3 de junio. . . . .	19337
— <b>PI-1812/2010 RGE.P.4055.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la transmisión de la autorización de gestor de residuos biosanitarios especiales. . . . .	19337
— <b>PI-1813/2010 RGE.P.4056.</b> De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la transmisión de la autorización de gestor de residuos citotóxicos. . . . .	19337
— <b>PI-1814/2010 RGE.P.4057.</b> Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo Gobierno de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A., del contrato “Ejecución de las obras de 134 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 20.1.2 del Plan Parcial “Ensanche Sur” Alcorcón”, por importe de 8.028.808,37 euros y un plazo de ejecución de 20 meses. . . . .	19337-19338

- **PI-1815/2010 RGEF.4058.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a NORIEGA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L, del contrato “Ejecución de las obras de 134 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 20.1.2 del Plan Parcial “Ensanche Sur” Alcorcón”, por importe de 7.910.308,41 euros y un plazo de ejecución de 20 meses. . . . . 19338
- **PI-1816/2010 RGEF.4059.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., del contrato “Ejecución de las obras de 140 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 4.1.1 del Plan Parcial “Ensanche Sur” Alcorcón”, por importe de 9.843.955,40 euros y un plazo de ejecución de 20 meses. . . . . 19338
- **PI-1817/2010 RGEF.4060.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a WINTERRA, S.A., del contrato “Ejecución de las obras de 140 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 15.3.2 del Plan Parcial “Ensanche Sur” Alcorcón”, por importe de 8.325.208,83 euros y un plazo de ejecución de 20 meses. . . . . 19338-19339
- **PI-1818/2010 RGEF.4061.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre relación nominal de las rutas de transporte escolar que va a suprimir la Consejería de Educación para el curso 2010-2011. . . . . 19339
- **PI-1819/2010 RGEF.4069.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de graduación de la primera promoción de colegios bilingües de la Comunidad de Madrid presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 9 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. . . . . 19339
- **PI-1820/2010 RGEF.4070.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración del I Congreso de Enseñanzas Bilingües en Centros Educativos presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 14 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. . . . . 19339
- **PI-1821/2010 RGEF.4071.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de colocación de la primera piedra de un colegio público en Vicálvaro presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 14 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. . . . . 19339-19340
- **PI-1822/2010 RGEF.4072.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración de la rehabilitación de la Casa de Los Lizana en Alcalá de Henares presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. . . . . 19340

- **PI-1823/2010 RGEP.4073.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación del Plan de Dinamización Turística de la Sierra Oeste en el Pantano de San Juan presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 15 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. . . . . 19340
- **PI-1824/2010 RGEP.4074.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los primeros abonos transporte para jóvenes con 22 años presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. . . . . 19340
- **PI-1825/2010 RGEP.4083.** De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior del Acta de la sesión de la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano celebrada el pasado día 2 de junio de 2010. . . . . 19341
- **PI-1826/2010 RGEP.4084.** De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de las subvenciones y programas de la Consejería de Educación, puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano. . . . . 19341
- **PI-1827/2010 RGEP.4086.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19341
- **PI-1828/2010 RGEP.4087.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19341-19342
- **PI-1829/2010 RGEP.4088.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Fotomecánica Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19342
- **PI-1830/2010 RGEP.4089.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19342

- **PI-1831/2010 RGEP.4090.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19342
- **PI-1832/2010 RGEP.4091.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19342-19343
- **PI-1833/2010 RGEP.4092.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19343
- **PI-1834/2010 RGEP.4093.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19343
- **PI-1835/2010 RGEP.4094.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19343-19344
- **PI-1836/2010 RGEP.4095.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19344
- **PI-1837/2010 RGEP.4096.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19344

— <b>PI-1838/2010 RGEP.4097.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19344
— <b>PI-1839/2010 RGEP.4098.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19344-19345
— <b>PI-1840/2010 RGEP.4099.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19345
— <b>PI-1841/2010 RGEP.4100.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19345
— <b>PI-1842/2010 RGEP.4101.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19345-19346
— <b>PI-1843/2010 RGEP.4102.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19346
— <b>PI-1844/2010 RGEP.4103.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19346



— <b>PI-1845/2010 RGEP.4104.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19346
— <b>PI-1846/2010 RGEP.4105.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19346-19347
— <b>PI-1847/2010 RGEP.4106.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19347
— <b>PI-1848/2010 RGEP.4107.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19347
— <b>PI-1849/2010 RGEP.4108.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19347-19348
— <b>PI-1850/2010 RGEP.4109.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19348
— <b>PI-1851/2010 RGEP.4110.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19348

— <b>PI-1852/2010 RGEP.4111.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19348
— <b>PI-1853/2010 RGEP.4112.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19348-19349
— <b>PI-1854/2010 RGEP.4113.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19349
— <b>PI-1855/2010 RGEP.4114.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19349
— <b>PI-1856/2010 RGEP.4115.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19349-19350
— <b>PI-1857/2010 RGEP.4116.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19350
— <b>PI-1858/2010 RGEP.4117.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19350

— <b>PI-1859/2010 RGEP.4118.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19350
— <b>PI-1860/2010 RGEP.4119.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19350-19351
— <b>PI-1861/2010 RGEP.4120.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19351
— <b>PI-1862/2010 RGEP.4121.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19351
— <b>PI-1863/2010 RGEP.4122.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19351-19352
— <b>PI-1864/2010 RGEP.4123.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19352
— <b>PI-1865/2010 RGEP.4124.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19352
— <b>PI-1866/2010 RGEP.4125.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19352

— <b>PI-1867/2010 RGEP.4126.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19352-19353
— <b>PI-1868/2010 RGEP.4127.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19353
— <b>PI-1869/2010 RGEP.4128.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19353
— <b>PI-1870/2010 RGEP.4129.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19353-19354
— <b>PI-1871/2010 RGEP.4130.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19354
— <b>PI-1872/2010 RGEP.4131.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19354
— <b>PI-1873/2010 RGEP.4132.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19354

— <b>PI-1874/2010 RGEP.4133.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19354-19355
— <b>PI-1875/2010 RGEP.4134.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19355
— <b>PI-1876/2010 RGEP.4135.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19355
— <b>PI-1877/2010 RGEP.4136.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19355-19356
— <b>PI-1878/2010 RGEP.4137.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19356
— <b>PI-1879/2010 RGEP.4138.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19356
— <b>PI-1880/2010 RGEP.4139.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19356

— <b>PI-1881/2010 RGEP.4140.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19356-19357
— <b>PI-1882/2010 RGEP.4141.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19357
— <b>PI-1883/2010 RGEP.4142.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19357
— <b>PI-1884/2010 RGEP.4143.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19357-19358
— <b>PI-1885/2010 RGEP.4144.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19358
— <b>PI-1886/2010 RGEP.4145.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19358
— <b>PI-1887/2010 RGEP.4146.</b> De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . .	19358

- **PI-1888/2010 RGEP.4147.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19359
- **PI-1889/2010 RGEP.4148.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19359
- **PI-1890/2010 RGEP.4149.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19359
- **PI-1891/2010 RGEP.4150.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19359-19360
- **PI-1892/2010 RGEP.4151.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19360
- **PI-1893/2010 RGEP.4152.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19360
- **PI-1894/2010 RGEP.4153.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19360

- **PI-1895/2010 RGEP.4154.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19361
- **PI-1896/2010 RGEP.4155.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19361
- **PI-1897/2010 RGEP.4156.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19361
- **PI-1898/2010 RGEP.4157.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado. . . . . 19361-19362

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- **Declaración Institucional Núm. 3/2010**, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de fecha 24 de junio de 2010, de condena a los países que no respetan los derechos de las personas y discriminan a los homosexuales. . . . . 19362



## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1 LEYES

**— LEY DE MEDIDAS URGENTES, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010, PARA SU ADECUACIÓN AL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2010, aprobó la Ley de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**LEY DE MEDIDAS URGENTES, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010, PARA SU ADECUACIÓN AL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO**

#### PREÁMBULO

La necesidad del Gobierno de España de

cumplir con los compromisos asumidos ante la Unión Europea y garantizar la sostenibilidad de sus finanzas públicas durante la actual coyuntura económica ha acelerado la puesta en marcha de una serie de medidas urgentes para la reducción del déficit en las Administraciones Públicas.

A tal efecto, en el ejercicio de las competencias exclusivas que la Constitución atribuye al Estado, y haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 86 del texto constitucional, el Estado aprobó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 27 de mayo. El Real Decreto-ley afecta al conjunto de las Administraciones Públicas, dado el carácter de norma básica de una parte de su contenido, y comprende una serie de disposiciones en materia retributiva que tiene por finalidad reducir en un cinco por ciento, en términos anuales, la masa salarial del sector público.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley de referencia, la Comunidad de Madrid viene obligada a adoptar, con carácter inmediato, las actuaciones pertinentes para la adecuación de su legislación a esa norma. En consecuencia, resulta necesario la modificación de las disposiciones de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, que regulan las retribuciones de los empleados públicos, a fin de introducir una minoración de las remuneraciones a percibir por el personal del sector público autonómico, incluidas las Universidades Públicas.

Dicha reducción afecta a todos los empleados del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 19.1 de la citada Ley 9/2009, de 23 de diciembre, estableciéndose un régimen retributivo singularizado para cada colectivo. Asimismo, la modificación afecta al personal de naturaleza directiva que presta sus servicios en el sector público autonómico.

Por otra parte, y aunque no viene impuesta por la normativa básica estatal, la minoración de retribuciones se hace igualmente extensiva a los Altos Cargos, así como a los miembros del Consejo Consultivo y del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid.

Además, se contempla una medida adicional de contención del gasto público que viene exigida por la aplicación de elementales criterios de homogeneidad en la disminución de las retribuciones de todos los empleados públicos y con fundamento en el origen público de los fondos destinados a su financiación. Esta medida consiste en la disminución de las retribuciones del personal no directivo de las sociedades mercantiles del sector público madrileño, que experimentarán la misma reducción y en los mismos términos que resulten de aplicación al personal laboral.

Por último, en coherencia con el conjunto de medidas en materia retributiva de personal contenidas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, y en la presente ley autonómica, se reduce el importe de los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, que fue establecido en el Anexo V de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

**Artículo 1.-** *Modificación de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.*

Se modifican los preceptos que a continuación se indican de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

**Uno.** El artículo 19 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 19. De las retribuciones.

1.- A efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad de Madrid:

a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.

b) El Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo.

c) Las Universidades Públicas y Centros Universitarios de la Comunidad de Madrid.

d) Las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.

e) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

2.- A) Desde el 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2010, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, incluidas, en su caso, las que en concepto de paga extraordinaria del mes de junio correspondieran en aplicación del artículo 17.3 de la Ley 3/2006, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007, en los términos recogidos en el artículo 19.2 de la Ley 2/2008, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009, no podrán experimentar un incremento global superior al 0,3 por ciento con respecto a las del año 2009, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la

comparación, tanto por lo que respecta a efectivos del personal como a la antigüedad del mismo.

En los términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la paga extraordinaria del mes de junio de 2010 incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto

equivalente mensual que corresponda y al que no se aplicará la reducción del 5 por ciento, en términos anuales, establecida con efectos de 1 de junio de 2010, en el apartado 2.B) de este artículo, las cuantías en concepto de sueldo y trienios que se recogen en el cuadro siguiente:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	1.161,30	44,65
A2	985,59	35,73
B	855,37	31,14
C1	734,71	26,84
C2	600,75	17,94
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	548,47	13,47

Lo indicado en el párrafo anterior respecto del complemento de destino mensual o concepto equivalente a incluir en la paga extraordinaria del mes de junio de 2010 será también aplicable a los demás conceptos retributivos que formen parte de la paga extraordinaria o que se abonen con motivo de ésta.

Sin perjuicio de lo expuesto, no experimentarán incremento alguno las retribuciones de los trabajadores del sector público de la Comunidad de Madrid que perciban importes, excluida la antigüedad, superiores en cómputo anual, a los fijados para su correspondiente nivel salarial en el Convenio de aplicación, una vez actualizados con arreglo al presente precepto.

En todo caso, las que resulten inferiores podrán incrementarse hasta alcanzar el importe que para su correspondiente nivel salarial se establezca en el mencionado Convenio una vez actualizado.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010, el conjunto de retribuciones de todo el sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el apartado 1 de este artículo experimentará una reducción del cinco por ciento, en términos anuales, respecto de las vigentes a 31 de mayo de 2010. Esta reducción se aplicará de la forma siguiente:

a) Las retribuciones básicas del personal al servicio del sector público autonómico, excluida la correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre a que se

refiere la letra c) de este apartado, quedan fijadas de acuerdo con el artículo 24.B) de la presente ley.

b) Una vez aplicada la reducción de las retribuciones básicas en los términos indicados en el punto anterior, sobre el resto de las retribuciones se practicará una reducción de modo que resulte, en términos anuales, una minoración del 5 por ciento del conjunto global de las retribuciones.

c) La paga extraordinaria del mes de

diciembre que corresponda en aplicación del artículo 17.3 de la Ley 3/2006, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007, en los términos recogidos en el artículo 19.2 de la Ley 2/2008, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009, incluirá además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda una vez practicada la reducción indicada en la letra b) anterior, las cuantías en concepto de sueldo y trienios que se recogen en el cuadro siguiente:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	623,62	23,98
A2	662,32	24,02
B	708,25	25,79
C1	608,34	22,23
C2	592,95	17,71
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	548,47	13,47

El resto de los complementos retributivos que integren la citada paga extraordinaria o se abonen con motivo de la misma tendrán la cuantía que corresponda por aplicación de lo dispuesto en este apartado. La paga extraordinaria del mes de junio se regirá por lo dispuesto en el apartado 2.A) de este artículo.

d) La masa salarial del personal laboral del sector público definido en el apartado 1 de este artículo experimentará la reducción consecuencia de la aplicación a este personal, con efectos de 1 de junio de 2010,

de una minoración del 5 por ciento de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina y que les corresponda percibir según los convenios colectivos que resulten de aplicación, a excepción de lo que se refiere a la paga extraordinaria del mes de junio de 2010, a la que no se le aplicará la reducción prevista en el presente apartado.

En el supuesto en que a 1 de junio de 2010 no hubiera finalizado la negociación colectiva para aplicar el incremento retributivo establecido en el artículo 19.2.A) de esta ley,

la minoración del 5 por ciento sobre los conceptos retributivos a que se refiere el párrafo anterior se aplicará sobre las actualizadas a 1 de enero de 2010, de acuerdo con los incrementos previstos en la presente ley de presupuestos.

Sin perjuicio de la aplicación directa e individual en la nómina del mes de junio de 2010 de la reducción a que se refieren los párrafos anteriores, la distribución definitiva de la misma podrá alterarse en sus ámbitos correspondientes mediante la negociación colectiva sin que, en ningún caso, de ello pueda derivarse un incremento de la masa salarial definida en el párrafo primero de esta letra d) como consecuencia de la aplicación de las medidas recogidas en los puntos anteriores.

La reducción establecida en el párrafo primero de esta letra d) será de aplicación al personal laboral no acogido a convenio colectivo que no tenga la consideración de alto cargo, sin perjuicio de lo dispuesto específicamente en los artículos 28 y 29 en lo relativo al personal de alta dirección y directivo del sector público autonómico.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, dicha reducción no será de aplicación al personal laboral cuyas retribuciones por jornadas completas no alcancen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional fijado por el Real Decreto 2030/2009, de 30 de diciembre.

3.- Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del

número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4.- Los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen consecuencias retributivas que se opongan a lo establecido en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

5.- Lo dispuesto en los apartados 2, 3, y 4 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de las fundaciones del sector público y al de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público.

Exclusivamente a estos efectos, se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquellas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

6.- Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares de la Administración de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público, sociedades mercantiles públicas, Universidades Públicas y demás Entes Públicos del sector público de la Comunidad

de Madrid, de los que se deriven, directa o indirectamente, incrementos de gasto público en materia de costes de personal, requerirán, para su plena efectividad, el informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe o en sentido contrario al mismo".

**Dos.** El artículo 21 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 21. Personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario.

A) Con efectos de 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2010, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, con excepción del complemento específico, experimentarán un crecimiento del 0,3 por ciento respecto de las establecidas para el ejercicio 2009, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

La paga extraordinaria a percibir en el mes de junio por el personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo será, de

conformidad con lo indicado en el artículo 19.2.A) de esta ley, y de acuerdo con las cuantías que en el mismo se recogen, de una mensualidad de sueldo, trienios, en su caso, y del complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentará incremento alguno, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados por el mismo, y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se registrarán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que experimenten incremento alguno.

d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010 las cuantías de los componentes de las retribuciones del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de

carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, se regirán, respecto de las vigentes a 31 de mayo de 2010, por lo dispuesto en el artículo 19.2 B) y el artículo 24.B) de esta ley, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

La paga extraordinaria del mes de diciembre de 2010 del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo se regirá por lo dispuesto en el artículo 19.2 B)c) de esta ley.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá una reducción del 5 por ciento, en términos anuales, respecto de las vigentes a 31 de mayo de 2010, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del Grupo E: Agrupaciones profesionales Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, tendrán una reducción con carácter personal del 1 por ciento.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que les sea de aplicación la

reducción del 5 por ciento previsto en la misma.

d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal, sin que les sea de aplicación la reducción del 5 por ciento previsto en la misma".

**Tres.** El artículo 22 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 22. Personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid.

1.- A los efectos de esta ley, se entenderá por masa salarial, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante el año 2009 por el personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, con el límite de las cuantías autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2.- A) Con efectos de 1 de enero de 2010 y hasta 31 de mayo de 2010 la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid no podrá experimentar un incremento global superior al 0,3 por 100 respecto de la establecida para el ejercicio de 2009, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Autónomo, Empresa y demás Entes Públicos, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010 la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2.B) de esta ley, experimentará una reducción, con efectos de 1 de junio de 2010, de un 5 por ciento de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina y que les corresponda percibir y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2.B)d) de esta ley, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos salariales, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.2.B)d), párrafo tercero de la presente ley con carácter general y, en especial, de lo relativo a la paga extraordinaria del mes de junio de 2010 y de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Autónomo, Empresa y demás Entes Públicos, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

Idéntica reducción tendrán, con efectos de 1 de junio de 2010, las cuantías de los conceptos retributivos percibidos por el personal laboral no acogido a convenio

colectivo que no tenga la consideración de alto cargo, sin perjuicio de lo dispuesto específicamente en los artículos 28 y 29 en lo relativo al personal de alta dirección y directivo del sector público autonómico.

3.- Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

4.- Lo previsto en los apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2010, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

5.- Durante el primer trimestre de 2010 la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de los Organismos Autónomos de carácter mercantil, las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil y los restantes Entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para



determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal afectado.

6.- Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2009, siendo de aplicación al mismo, con efectos de 1 de junio de 2010, lo dispuesto en el artículo 19.2.B)d) de esta ley.

7.- Las indemnizaciones o suplidos de este personal se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, y no podrán experimentar crecimientos superiores a los que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Comunidad de Madrid".

**Cuatro.** El artículo 23 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 23. Retribuciones de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, de los miembros del Consejo Consultivo y de los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid.

1.- A) Desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010 la cuantía de las retribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Consejeros y Viceconsejeros de la Comunidad de Madrid y Altos Cargos que tengan reconocido alguno de estos rangos será la establecida en los términos del artículo 21 de la Ley 5/2007, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2008, con la reducción

del 2 por 100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Ley 4/2009, de 20 de julio, de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

Durante ese mismo período las retribuciones de los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de Organismos Autónomos serán las reguladas en el ejercicio 2008, con la reducción del 2 por 100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional única de la Ley 4/2009, de 20 de julio, de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia en dicho período a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

Los demás Altos Cargos de la Comunidad de Madrid percibirán durante dicho período una retribución equivalente a la de minorar en un 20 por 100 las retribuciones del cargo de Director General, salvo que esta limitación haya sido excepcionada por la Consejería de Economía y Hacienda.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010, la cuantía de las retribuciones de los siguientes Altos Cargos y los que tengan reconocido en cada caso alguno de estos rangos será la establecida en los términos del artículo 21 de

la Ley 5/2007, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2008, con la reducción que se expresa en todos los conceptos, excluida la antigüedad:

- Presidente: 17 %.
- Vicepresidentes y Consejeros: 12 %.
- Viceconsejeros: 11%.
- Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de Organismos Autónomos: 10 %.
- Demás Altos Cargos: 10 %.

El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia a partir de dicha fecha a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

2.- Sin perjuicio de lo expuesto, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, así como al régimen asistencial y prestacional existente en la Comunidad de Madrid, respetándose las peculiaridades que comporte el sistema mutual que tuviesen reconocido. Los trienios devengados por los Altos Cargos se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en el Presupuesto de gastos.

3.- Los Altos Cargos mencionados en los párrafos segundo, tercero y cuarto del apartado 1.A) del presente artículo tendrán derecho, en su caso, a la cuantía que en concepto de complemento de productividad les pudiera ser asignada por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero respectivo.

4.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero respectivo, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá excepcionar de la limitación prevista en el párrafo primero del apartado 1.A) y párrafo primero, guiones primero y segundo del apartado 1.B) de este artículo a determinados puestos, cuando concurren especiales circunstancias que así se justifiquen.

5.- A) Desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010, las retribuciones de los Altos Cargos del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid serán las reguladas en el ejercicio 2008, con la reducción del 2 por 100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010, las retribuciones de los Altos Cargos del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid serán las reguladas en el ejercicio 2008, con las reducciones que en cada caso corresponda de acuerdo con la asimilación retributiva de Alto Cargo de que se trate.

6.- A) Desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010, el Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid percibirán las retribuciones correspondientes al ejercicio 2008, con la reducción del 2 por

100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010, las retribuciones del Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid serán las reguladas en el ejercicio 2008, con las reducciones que en cada caso corresponda de acuerdo con la asimilación retributiva de Alto Cargo de que se trate".

**Cinco.** El artículo 24 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 24. Retribuciones de los

funcionarios de la Comunidad de Madrid.

A) Con efectos de 1 de enero a 31 de mayo de 2010 y de conformidad con lo establecido en los artículos 19.2.A) y 21.A) de esta ley, las retribuciones a percibir por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías reflejadas en el siguiente cuadro, referidas a 12 mensualidades:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	13.935,60	535,80
A2	11.827,08	428,76
B	10.264,44	373,68
C1	8.816,52	322,08
C2	7.209,00	215,28
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	6.581,64	161,64

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los Grupos y Subgrupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pasan a estar referenciadas a los Grupos de clasificación profesional

establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de los incrementos previstos en esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

- Grupo A Ley 30/1984: Subgrupo A1 Ley 7/2007.

- Grupo B Ley 30/1984: Subgrupo A2 Ley 7/2007.

- Grupo C Ley 30/1984: Subgrupo C1 Ley 7/2007.

- Grupo D Ley 30/1984: Subgrupo C2 Ley 7/2007.

- Grupo E Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.

b) La paga extraordinaria del mes de junio, cuya cuantía será de una mensualidad de

sueldo, trienios y complemento de destino mensual que se perciba de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2.A).

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores al mes de junio, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) Con efectos de 1 de enero de 2010 hasta el 31 de mayo de 2010 el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Importe Euros
30	12.236,76
29	10.975,92
28	10.514,52
27	10.052,76
26	8.819,28
25	7.824,84
24	7.363,20
23	6.901,92
22	6.440,04
21	5.979,12
20	5.554,08
19	5.270,52
18	4.986,72
17	4.703,04

Nivel	Importe Euros
16	4.420,08
15	4.136,04
14	3.852,72
13	3.568,68
12	3.285,00
11	3.001,44
10	2.718,12
9	2.576,40
8	2.434,20
7	2.292,60
6	2.150,76
5	2.008,92
4	1.796,28
3	1.584,24
2	1.371,36
1	1.158,84

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará incremento alguno.

Adicionalmente, se abonará una paga en el mes de junio cuyo importe se corresponderá con la mitad del total de las cantidades asignadas en el año 2009 en concepto de pagas adicionales.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de

conformidad con la normativa específica vigente en cada momento.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral, tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2010, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento

personal transitorio fijado, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad o de dedicación especial, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010 y de conformidad con lo establecido en los artículos 19.2.B) y 21.B) de esta ley, las retribuciones a percibir por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías que, a continuación, se reflejan, referidas a 12 mensualidades:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	6.581,64	161,64

b) La paga extraordinaria del mes de diciembre, cuya cuantía se fija de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2.B) de esta ley.

La paga extraordinaria del mes de junio se regirá por lo dispuesto en la letra A) de este artículo.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los

meses inmediatos anteriores al mes de diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) Con efectos de 1 de junio de 2010, el complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Importe Euros
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84

Nivel	Importe Euros
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21.B)a), experimentará una reducción del 5 por ciento respecto de la vigente a 31 de mayo de 2010.

Adicionalmente, se abonará una paga en el mes de diciembre con el mismo importe que la de junio con la reducción del 5 por ciento.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de conformidad con la normativa específica vigente en cada momento.

Las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad experimentarán una reducción, con efectos de 1 de junio de

2010, del 5 por ciento.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijadas en su cuantía



ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, que experimentarán una reducción del 5 por ciento con efectos de 1 de junio de 2010 y en términos anuales respecto de los créditos autorizados para 2010, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido, para los servicios extraordinarios que se presten a partir de dicha fecha.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos se regirán por lo dispuesto en la letra A)g) de este precepto".

**Seis.** El artículo 25 tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 25. Retribuciones del personal estatutario de los servicios de salud.

1.- A) Con efectos de 1 de enero a 31 de mayo de 2010 y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2.A) y 21.A), las retribuciones a percibir por el personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, serán las siguientes:

a) Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 24.A) a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del apartado A) del artículo 24 se satisfaga

en catorce mensualidades.

b) La paga extraordinaria de junio, de acuerdo con lo previsto sobre el particular en el artículo 19.2.A) de esta ley.

c) El importe de las retribuciones correspondientes al complemento específico que, en su caso, estén asignados al referido personal, que no experimentará incremento alguno.

Adicionalmente, se abonará una paga en el mes de junio cuyo importe se corresponderá con la mitad del total de las cantidades asignadas en el año 2009 en concepto de pagas adicionales.

d) Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal, no experimentarán incremento alguno respecto del aprobado para el ejercicio 2009.

e) La cuantía individual del complemento de productividad, que tampoco experimentará ningún incremento respecto del aprobado para el ejercicio 2009, se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.Tres.c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2.B) y 21.B) de esta ley, las retribuciones a percibir por el personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, serán las siguientes:

a) Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 24.B), sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del apartado B) del artículo 24 se satisfaga en catorce mensualidades.

b) La paga extraordinaria de diciembre, de acuerdo con lo previsto sobre el particular en el artículo 19.2.B).

c) El importe de las retribuciones correspondientes al complemento específico que, en su caso, esté asignado al referido personal, cuya cuantía anual, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21.B)a), experimentará una reducción del 5 por ciento respecto de las vigentes a 31 de mayo de 2010.

Adicionalmente, se abonará una paga en el mes de diciembre con el mismo importe que la de junio con la reducción del 5 por ciento.

d) Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal, que experimentarán una reducción del 5 por ciento respecto de las vigentes a 31 de mayo de 2010.

e) La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.Tres.c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Las cuantías asignadas en concepto de productividad experimentarán una reducción, con efectos de 1 de junio de 2010, del 5 por ciento.

2.- A) Con efectos de 1 de enero a 31 de mayo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2.A), las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán el incremento previsto en el artículo 21.A) de esta ley.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2.B) de esta ley, las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán la reducción prevista en el artículo 21.B) de esta ley.

3.- Con carácter excepcional y durante el ejercicio 2010, no entrarán en vigor las previsiones contenidas en el apartado 12 de los Anexos I y II del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios, por lo que no se procederá al reconocimiento y pago del nivel IV de carrera profesional de los licenciados sanitarios (Anexo I del Acuerdo), ni de los diplomados sanitarios (Anexo II del Acuerdo).

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago de los niveles I, II y III a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2010.

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010 las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional serán las mismas que en el ejercicio 2009.

Con efectos de 1 de junio de 2010 las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional experimentarán la reducción prevista en el artículo 21.B) de esta ley.

Durante el ejercicio 2010 no se procederá al reconocimiento y pago a cuenta del 3º y 4º nivel de promoción profesional en aplicación del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, en materia de promoción profesional del personal estatutario, negociación colectiva y participación en las condiciones de trabajo y personal en formación mediante el sistema de residencia.

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago a cuenta de los niveles 1º y 2º a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2010.

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010 las cuantías a percibir por el concepto de promoción profesional serán las mismas que en el ejercicio 2009.

Con efectos de 1 de junio de 2010, las cuantías a percibir en concepto de promoción profesional experimentarán la reducción prevista en el artículo 21.B) de esta ley.

4.- Los complementos personales y transitorios reconocidos al personal a que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2010, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en el artículo 24.A)g) de esta ley, sin que les sea de aplicación la reducción del 5 por ciento prevista en la misma".

**Siete.** El artículo 26 tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 26. Retribuciones de los funcionarios a los que no es de aplicación el sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Las cuantías de las retribuciones íntegras de los funcionarios que por no tener aprobada la aplicación del nuevo sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en tanto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid se acuerde la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo o la integración en las mismas de colectivos de personal procedente de transferencias del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 21 de esta ley, manteniéndose la misma estructura retributiva".

**Ocho.** El artículo 27 queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 27. Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

1.- El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, percibirá durante el año 2010 las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2010 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2.- Los complementos y mejoras retributivas que estén regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias respecto de este personal, se regirán por su normativa específica, y por lo dispuesto en el artículo 21.A) b) y B) b) de la presente ley".

**Nueve.** El artículo 28 tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 28. Otras retribuciones: Personal eventual, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, contratos de alta dirección y otro personal directivo.

1.- El personal eventual regulado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 19.2 y en el artículo 24.A) b), d) y B) b), d), ambos de la presente ley.

2.- Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la

Comunidad de Madrid, percibirán el sueldo correspondiente al Grupo o Subgrupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, los trienios que tuvieran reconocidos y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Por su parte, los funcionarios interinos nombrados en los supuestos previstos en los apartados c) y d) del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a un puesto base del Cuerpo o Escala en el que sean nombrados.

Será de aplicación a los funcionarios interinos lo dispuesto en el artículo 19.2 y en el artículo 24.A) b), d) y B) b), d), ambos de la presente ley.

3.- Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se regularán por la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

4.- El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como al personal eventual y a los funcionarios en prácticas en el supuesto en que las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada la aplicación de dicho complemento a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo.

5.- Las retribuciones a percibir desde el 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de

2010 por el personal con contrato de alta dirección del sector público autonómico no comprendido en los artículos 23 y 29 de esta ley serán las correspondientes al año 2008 con la reducción del 2 por 100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Ley 4/2009, de 20 de julio, de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

Con efectos de 1 de junio de 2010 le será de aplicación una reducción del 8 por ciento sobre sus retribuciones establecidas a 31 de mayo de 2010.

Asimismo, el referido personal tendrá derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas.

Por su parte, con efectos de 1 de junio de 2010 el personal directivo de entes públicos, empresas públicas, fundaciones del sector público y el de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, no comprendido en el párrafo primero de este apartado, ni en los artículos 23 y 29 de esta ley, experimentarán una reducción del 8 por ciento de sus actuales retribuciones.

A tales efectos, se entenderá por personal directivo aquél cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas a 31 de mayo de 2010 para los demás altos cargos que refiere el último párrafo del artículo 23.1.A) de esta ley.

No obstante, las retribuciones de dicho personal directivo que igualen o superen las establecidas a 31 de mayo de 2010 para el Presidente de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de junio de 2010 experimentarán una reducción en el mismo porcentaje y términos que las del referido alto cargo previstas en el artículo 23.1.B) primer guión.

6. La fijación inicial de las retribuciones del personal directivo de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, definidas a estos efectos en el artículo 19.5. de esta ley, corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda".

**Diez.** El artículo 29 queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 29. Retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad.

1.- A) Con efectos de 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2010, la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad vigentes en dicha fecha experimentarán el incremento establecido para el personal estatutario en el artículo 25.1.A) de esta ley.

Se exceptúan de lo previsto en el apartado anterior a los Directores-Gerentes de las Empresas Públicas y Entes Públicos del sector sanitario asistencial del artículo 3 de la presente ley, Directores-Gerentes de Atención Especializada de Categoría 1, 2 y 3, Gerente de la Lavandería Hospitalaria Central, Director-Gerente del SUMMA 112 y Directores-Gerentes de Atención Primaria, cuyas retribuciones serán las establecidas

en el ejercicio 2008, con la reducción del 2 por 100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Ley 4/2009, de 20 de julio, de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

B) Con efectos de 1 de junio de 2010, la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad vigentes en dicha fecha se ajustará a lo establecido para el personal estatutario en el artículo 25.1.B) de esta ley.

Se exceptúan de lo previsto en el apartado anterior, los Directores-Gerentes de las Empresas Públicas y Entes Públicos del sector sanitario asistencial del artículo 3 de la presente ley, Directores-Gerentes de Atención Especializada de Categoría 1, 2 y 3, Gerente de la Lavandería Hospitalaria Central, Director-Gerente del SUMMA 112 y Directores-Gerentes de Atención Primaria, cuyas retribuciones experimentarán una reducción del 10 por 100 en todos los conceptos, excluida la antigüedad, respecto de las percibidas en el año 2008.

2.- La Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Sanidad, determinará las cuantías máximas que en concepto de productividad variable por cumplimiento de objetivos deba percibir el citado personal.

Las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad experimentarán una reducción, con efectos de 1 de junio de 2010, del 5 por ciento.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de

Sanidad, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá establecer las retribuciones de naturaleza fija y las cuantías máximas de productividad variable que deban incluirse en los nuevos contratos o nombramientos que se formalicen para este personal, cuando concurren especiales circunstancias que así lo justifiquen".

**Once.** Se añade un apartado 5 al artículo 30, con la siguiente redacción:

"5.- Con efectos de 1 de junio de 2010, en los términos del artículo 19 de la presente ley y del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada Universidad Pública de la Comunidad de Madrid, experimentarán una reducción del 5 por ciento en cómputo anual".

**Doce.** Se añade un párrafo al apartado 1 del artículo 50 con la siguiente redacción:

"A partir del 1 de junio de 2010 las transferencias a los presupuestos de las Universidades Públicas consignados en el concepto 450 "A universidades públicas. Asignación nominativa", salvo los subconceptos 4506 y 4507, y en el concepto 455 "Complemento retributivo Universidades Públicas", con excepción del subconcepto 4559, serán objeto de minoración del 5 por ciento en la proporción que representen los gastos de personal como consecuencia de la reducción de las retribuciones que resulte de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan

medidas extraordinarias para la reducción del déficit público".

**Artículo 2.-** *Modificación del módulo económico para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.*

1.- La Comunidad de Madrid reducirá el importe de los módulos de financiación de los conciertos educativos previsto en el anexo V de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en la parte correspondiente a las retribuciones del personal docente que presta servicios en las enseñanzas objeto de concierto de los centros concertados.

2.- La reducción de retribuciones se aplicará al complemento autonómico de la Comunidad de Madrid, quedando intactas el resto de retribuciones salariales.

Esta reducción se aplicará a todo el profesorado que percibe sus retribuciones con cargo a los fondos públicos ya sea a través de la nómina de pago delegado o mediante el sistema de módulo íntegro.

La reducción retributiva se aplicará a partir de la entrada en vigor de esta ley en la cuantía que haga que sus retribuciones no superen las del personal funcionario docente no universitario.

3.- La Consejería de Educación adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en este artículo y fijará los nuevos módulos resultantes procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

### **Régimen de las sociedades mercantiles del sector público de la Comunidad de Madrid**

1.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, le será de aplicación al personal laboral no directivo de las sociedades mercantiles la reducción salarial a que se refiere el artículo 19.2.B)d) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en la redacción dada por esta ley.

Como consecuencia de lo anterior, con la misma fecha de efectos, el Presupuesto de Gastos de Personal de dichas sociedades, así como la limitación presupuestaria a que se refiere el artículo 17.2 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, se verán reducidos en la proporción que resulte para hacer efectiva esta medida.

2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de la disminución de gasto de personal, con dichos efectos se aplicará una reducción a cuenta del 5 por ciento de cada uno de los conceptos salariales percibido por dicho personal, hasta que, mediante la negociación colectiva se acuerde una minoración retributiva equivalente.

3. Con la misma finalidad expuesta en el apartado 2 anterior, la empresa pública Metro de Madrid, S.A. aplicará una reducción a cuenta del 5 por ciento de cada uno de los conceptos salariales percibidos por su personal, hasta que, en su caso, y mediante negociación colectiva, se adopten las medidas que permitan otra fórmula de minoración alternativa que, necesariamente, deberá suponer una reducción de, al menos, un 2,15 por ciento del Presupuesto de Gastos de Personal de la empresa para el año 2010.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

### **Actualización de tablas salariales de referencia en los procesos de integración en la plantilla de la Comunidad de Madrid**

A los efectos de establecer las retribuciones salariales del personal que se integre en la Comunidad de Madrid a partir del 1 de junio de 2010, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, las tablas salariales del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, serán las resultantes de aplicar la reducción salarial fijada en el artículo 19 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en la redacción dada por esta ley.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA**

### **Régimen retributivo del personal afectado por procesos de reordenación del sector público de la Comunidad de Madrid**

A fin de consolidar las medidas de disminución del gasto público y conciliar los objetivos económicos de reducción del déficit público fijados para la Eurozona con los de estabilidad en el empleo y mantenimiento del empleo público, el personal laboral de empresas públicas autonómicas y resto de entes del sector público a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que resulten reordenados dentro del sector público mediante la absorción, fusión, extinción, modificación o cualquier otro proceso similar durante el año 2010, podrán, en su caso, incorporarse a la plantilla de la Comunidad de Madrid o de otras empresas del sector público madrileño, de acuerdo

con lo establecido en la reordenación, con unas retribuciones cuyo importe será el fijado para su categoría profesional en las tablas salariales del Convenio Colectivo de aplicación, una vez practicada la reducción resultante de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en la redacción dada por esta ley.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA**

### **Suspensión de acuerdos**

Se suspende o modifica el cumplimiento del Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario Docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009, en los términos que a continuación de expresan:

a) Se suspende la aplicación de lo establecido en el artículo 6, apartado B), letra e), relativo a la percepción económica correspondiente a vacaciones por parte de los profesores interinos.

Esta medida surtirá efectos para los nombramientos de interinos que se produzcan a partir del 1 de septiembre de 2010.

b) Se suspende la aplicación de lo establecido en el artículo 17, relativo a la incentivación de la jubilación anticipada.

Esta medida surtirá efectos para las jubilaciones anticipadas que se produzcan a partir del 1 de enero de 2011.

c) Se suspende la aplicación de lo establecido en el artículo 18, relativo a las



licencias retribuidas por estudios, de modo que no se aprobarán nuevas convocatorias de dichas licencias desde la entrada en vigor de la presente ley.

d) Se modifica la aplicación de lo establecido en el artículo 19, denominado "Ayudas a la formación fuera de la red propia y para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial y para la matriculación en centros públicos de enseñanza no universitaria y universitaria", de modo que el fondo económico destinado a esta medida será de 1.000.000 de euros y se aplicará únicamente para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial y para la matriculación en cursos de formación fuera de la red propia programados por la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la enseñanza bilingüe.

Esta medida surtirá efectos para las actividades formativas que se inicien a partir del inicio del curso escolar 2010-2011.

e) Se modifica la aplicación de lo establecido en el artículo 23, denominado "Formación", en lo relativo al fondo destinado a acciones formativas incluidas en los respectivos planes anuales de formación que gestionan las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial del personal docente no universitario, que será de 1.000.000 euros anuales.

La distribución de dicho fondo se realizará de modo tal que cada uno de los mencionados sindicatos gestionará 100.000 euros, y el resto del fondo se distribuirá entre los mismos, y para igual fin, en proporción a su representatividad.

Esta medida surtirá efectos desde el año 2011.

f) Se suspende la aplicación de lo establecido en el artículo 24, apartado A), punto 1, relativo al tiempo retribuido para realizar funciones sindicales, siendo de aplicación en su lugar lo establecido en el artículo 41.1 d) del Estatuto Básico del Empleado Público, que recoge los créditos de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo que son retribuidas como de trabajo efectivo, con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 100 funcionarios: 15

De 101 a 250 funcionarios: 20

De 251 a 500 funcionarios: 30

De 501 a 750 funcionarios: 35

De 751 en adelante: 40

Esta medida surtirá efectos a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

g) Se suspende la aplicación de lo establecido en el artículo 25, apartado 1, relativo al derecho de los sindicatos considerados de especial audiencia sobre dispensa total de asistencia al trabajo de funcionarios docentes.

Esta medida surtirá efectos a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

h) Se suspende la aplicación de lo establecido en la disposición transitoria primera, denominada "Ayudas para gastos de administración del Acuerdo".

Esta medida surtirá efectos a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA**

##### **Régimen de percepción de dietas por asistencia**

Las asistencias por la concurrencia a reuniones de Órganos Colegiados, y Órganos de Administración de Organismos públicos y Consejos de Administración de Empresas con capital o control públicos devengadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley experimentarán una reducción mínima del 15 por ciento, a cuyo fin el Consejero de Economía y Hacienda, u órgano competente, procederá a adecuar el importe de las vigentes autorizaciones.

La reducción en la cuantía percibida se dará para el supuesto de que el asistente no ostente la condición de alto cargo, incompatible con la percepción de dichas asistencias.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA**

##### **Régimen de regularización**

En el caso de que alguna de las reducciones de las retribuciones que tiene que percibir el personal afectado por esta ley, por razones técnicas, no se pueda implementar en la nómina del mes de junio, se autoriza a los órganos competentes de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las entidades afectadas para que efectúen las regularizaciones que sean necesarias.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA**

##### **Minoración de subvenciones a corporaciones locales**

1.- Las subvenciones a las corporaciones locales que incluyan la financiación de gastos de personal de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) serán objeto de

minoración del 5 por ciento en términos equivalentes a la reducción de las retribuciones que resulte de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

2.- Las subvenciones a las corporaciones locales que incluyan la financiación de gastos de su personal serán objeto de minoración del 5 por ciento en términos equivalentes a la reducción de las retribuciones que resulte de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

3.- Las Consejerías, Organismos y Entidades afectados por lo dispuesto en los apartados anteriores, en el ámbito de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para su cumplimiento.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA**

##### **Transferencias a la Asamblea y Cámara de Cuentas**

1.- A partir del 1 de junio de 2010 las transferencias a la Asamblea de Madrid serán objeto de minoración en las cuantías que se deriven de los acuerdos destinados para reducir las retribuciones de sus miembros y personal a su servicio.

2.- A partir del 1 de junio de 2010 las transferencias a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid serán objeto de reducción por el importe que represente la minoración de retribuciones que resulte de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y la adecuación de la presente ley.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA****Derogación normativa**

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente ley.

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA****Plantillas presupuestarias**

Se difiere la aprobación de la modificación de la plantilla presupuestaria, que se realizará a fecha 1 de enero de 2011, para adaptarla a lo dispuesto en la presente ley.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA****Desarrollo y ejecución de la presente ley**

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Economía y Hacienda para que, en el ámbito de sus competencias respectivas, dicten las disposiciones e instrucciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

**DISPOSICIÓN FINAL TERCERA****Entrada en vigor**

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN****2.1 PROYECTOS DE LEY****— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, AL PROYECTO DE LEY 3/2010 RGEF.3709 —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda (RGEF.4200/2010), sobre el Proyecto de Ley 3/2010 RGEF.3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 202, de 1 de julio de 2010.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**DICTAMEN****PROYECTO DE LEY 3/2010 RGEF.3709, DE MEDIDAS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La crisis económica que sufre el país hace necesaria la introducción de medidas tendentes a corregir esta situación. En este sentido, la política fiscal es un potente instrumento dinamizador de la economía que permite fomentar el establecimiento y creación de empresas y, en definitiva, el crecimiento económico.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el tributo más importante desde el punto de vista social y económico, la Comunidad de Madrid dispone de competencias normativas limitadas. En uso de dichas competencias, en la presente ley se introducen tres medidas en el citado impuesto que están dirigidas a fomentar la actividad económica y a aliviar la crisis a las familias numerosas.

En primer lugar, se establece una nueva deducción autonómica para jóvenes emprendedores, empresarios o profesionales menores de 35 años que inician su actividad durante el año 2010. Dicha deducción permite aliviar la carga tributaria y facilitará el inicio de actividades empresariales o profesionales a los jóvenes autónomos.

Además, se crea otra nueva deducción por la adquisición de acciones correspondientes a procesos de ampliación de capital o de oferta pública de valores, en ambos casos a través del segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil. Con esta medida, complementaria a la introducida en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid para 2010 por la adquisición de acciones y participaciones en entidades de nueva o reciente creación, se persigue el mismo objetivo que con aquella, fomentar la participación de inversores privados en unidades productivas y de gran potencial expansivo establecidas en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, para favorecer a las familias numerosas, se incrementan las cuantías del mínimo por descendiente correspondientes al tercero y siguientes hijos en un 10 %, el máximo permitido por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Asimismo, la Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro guía al entorno, regula en su artículo 15 la competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora, atribuyendo su ejercicio a las Consejerías de Economía y Empleo y de Sanidad y Servicios Sociales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación de esta norma y las modificaciones en la estructura organizativa y competencias de las distintas Consejerías, se considera conveniente, para garantizar la seguridad

jurídica en el ejercicio de la potestad sancionadora, que ésta se ejerza a través de la Consejería competente en materia de consumo.

Finalmente, se modifica la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid, para ampliar la duración mínima de las autorizaciones municipales de cinco a quince años con el fin de permitir la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos como Régimen General, y se configura un régimen transitorio específico para la actividad de venta ambulante, con tres Disposiciones Transitorias: la Segunda, garantiza la prórroga automática de las autorizaciones municipales de los que vienen ejerciendo la actividad antes de la entrada en vigor de la Ley 8/2009, y en línea con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2010 de Ordenación del Comercio Minorista y el Considerando nº 7 de la Directiva 2006/123/CE relativa a los Servicios en el Mercado Interior; la Tercera regula la transmisión de las autorizaciones de los titulares ubicados en la Disposición Transitoria Segunda; la Cuarta convalida las autorizaciones municipales por quince años, a los nuevos titulares que hubieran solicitado u obtenido autorización municipal, salvo los regulados en la Disposición Transitoria Tercera.

**Artículo 1.- Deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años.**

Los contribuyentes menores de 35 años que causen alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores previsto en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, podrán aplicar una deducción en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1.000 euros.

Será requisito necesario para la aplicación de la presente deducción que la actividad se desarrolle principalmente en el territorio de la Comunidad de Madrid y que el contribuyente se mantenga en el citado Censo durante al menos un año natural desde el alta.

**Artículo 2.-** *Deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.*

Los contribuyentes podrán deducir de la cuota íntegra autonómica el 20 por ciento de las cantidades invertidas en la adquisición de acciones correspondientes a procesos de ampliación de capital o de oferta pública de valores, en ambos casos a través del segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2005, con un máximo de 10.000 euros de deducción.

Para poder aplicar la deducción será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que las acciones o participaciones adquiridas se mantengan al menos durante dos años.
- b) Que la participación en la entidad a la que correspondan las acciones o participaciones no sea superior al 10 por 100 del capital social.
- c) La sociedad en que se produzca la inversión debe tener el domicilio social y fiscal en la Comunidad de Madrid, y no debe tener como actividad principal la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 4.Ocho.Dos.a) de la Ley 19/1991, de

6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Los requisitos indicados en las letras b) y c) anteriores deberán cumplirse durante todo el plazo de mantenimiento indicado en la letra a).

La deducción contenida en este artículo resultará incompatible, para las mismas inversiones, con la deducción establecida en el artículo 1.Dos.12 de la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**

##### **Importe de los mínimos por descendientes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Para el cálculo del gravamen autonómico de la Comunidad de Madrid, se aplicarán los siguientes importes de mínimos por descendientes en sustitución de los establecidos en el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio:

- 1.836 euros anuales por el primer descendiente que genere derecho a la aplicación del mínimo por descendientes.
- 2.040 euros anuales por el segundo.
- 4.039,20 euros anuales por el tercero.
- 4.600,20 euros anuales por el cuarto y siguientes.

Cuando el descendiente sea menor de tres años, la cuantía que corresponda al mínimo por descendientes, de las indicadas en esta Disposición, se aumentará en 2.244 euros anuales.

## DISPOSICIONES FINALES

### PRIMERA

#### **Modificación de la Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro guía al entorno**

Se modifica el artículo 15 de la Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro guía al entorno, que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 15. Potestad sancionadora y competencia.

Corresponde a la Administración de la Comunidad de Madrid la potestad sancionadora en la materia regulada por la presente ley, que se ejercerá a través de la Consejería competente en materia de consumo."

### SEGUNDA

#### **Modificación de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid**

**Uno.** Se modifica el apartado 4 del artículo 9, de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, que queda redactado como sigue:

"4.- Estas autorizaciones serán transmisibles, y tendrán una duración mínima de quince años con el fin de permitir la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos, y prorrogables expresamente por idénticos periodos.

Los titulares de autorizaciones municipales, estarán obligados a acreditar anualmente, ante los respectivos Ayuntamientos, estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Administración Tributaria, así como el seguro de responsabilidad civil."

Lo dispuesto en el presente apartado no irá en perjuicio de lo establecido en las Disposiciones Transitorias de la presente Ley.

**Dos.-** Se añade una Disposición Transitoria Segunda, pasando la actual Disposición Transitoria a ser la Primera, y con la siguiente redacción:

"Disposición Transitoria Segunda. Régimen Transitorio para los titulares de las autorizaciones municipales que vinieran desarrollando la actividad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

Las autorizaciones municipales para el ejercicio de la venta ambulante para los titulares que vinieran desarrollando la actividad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, y que hayan solicitado u obtenido la renovación de la misma para el actual periodo, quedarán prorrogadas automáticamente por un plazo de quince años, a contar desde la entrada en vigor de la Ley --- de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica, con la acreditación del cumplimiento exclusivamente de los requisitos exigidos para la obtención de la autorización originaria, con anterioridad a la entrada

en vigor de la Ley 8/2009 en su mercadillo habitual, y prorrogables por otros quince años en los términos que establezcan las Ordenanzas municipales.

No obstante lo anterior, los titulares de las autorizaciones municipales, personas físicas o jurídicas, estarán obligados a acreditar anualmente, ante los respectivos Ayuntamientos, estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Administración Tributaria, así como tener suscrito el correspondiente seguro de responsabilidad civil.”

**Tres.-** Se añade una Disposición Transitoria Tercera, con la siguiente redacción:

“Disposición Transitoria Tercera. Régimen Transitorio por el que se regula la transmisibilidad de las autorizaciones municipales, de los titulares que vinieran desarrollando la actividad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

Las autorizaciones municipales serán transmisibles, previa comunicación a la Administración competente, con los efectos previstos en el artículo 71 bis.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el plazo que quedara de la prórroga o autorización, en los siguientes supuestos:

a) por cese voluntario de la actividad por el titular.

b) en situaciones sobrevenidas, como los casos de incapacidad laboral, enfermedad o situaciones análogas, suficientemente acreditadas, la autorización será transmisible al cónyuge o ascendientes y descendientes de primer grado, cuando así lo decida el titular de la autorización, de modo que éstos

familiares continúen la actividad en los términos previstos en la Disposición Transitoria Segunda. En caso de fallecimiento del titular, serán sus causahabientes los que realicen la previa comunicación a la Administración competente.

Las autorizaciones municipales, para las que se haya solicitado u obtenido la transmisión después de la entrada en vigor de la Ley 8/2009 se entenderán concedidas por quince años.”

**Cuatro.-** Se añade una Disposición Transitoria Cuarta, con la siguiente redacción:

“Disposición Transitoria Cuarta. Régimen Transitorio para los nuevos titulares que hubieran solicitado u obtenido autorización municipal para el desarrollo de la actividad, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña y con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley ---, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica.

Las autorizaciones municipales que se hubieran solicitado u obtenido por los nuevos titulares con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña y hasta la entrada en vigor de la Ley ---, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica, una vez hayan sido otorgadas en sus respectivos Ayuntamientos, se entenderán concedidas por un plazo de quince años, salvo lo regulado en la Disposición Transitoria Tercera.”

### TERCERA

#### Texto refundido en materia de tributos cedidos

La autorización contenida en la Disposición

Final Primera de la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2010, se extiende a las disposiciones contenidas en esta ley.

#### **CUARTA**

##### **Entrada en vigor**

1.- La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.- La deducción contemplada en el artículo 1 de esta ley se aplicará a aquellos contribuyentes que causen alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores previsto en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, después del 23 de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

3.- La deducción contemplada en el artículo 2 de esta ley se aplicará a aquellas inversiones con derecho a deducción que se realicen después del 23 de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

4.- La Disposición Adicional Única entrará en vigor cuando lo haga la Ley de régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Madrid y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, si bien surtirá efectos desde el 1 de enero de 2010.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### **———— PE-464/2010 RGEP.4062 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, se pregunta si va a suprimir el Gobierno regional la ruta de transporte escolar que utiliza el alumnado del municipio de Perales del Río.

#### **———— PE-465/2010 RGEP.4063 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los cuales el Gobierno regional va a suprimir la ruta de transporte escolar del IES Palomeras de Vallecas.

#### **———— PE-466/2010 RGEP.4064 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, se pregunta si va a suprimir el Gobierno regional la ruta de transporte escolar del IES Palomeras de Vallecas.



**PE-467/2010 RGEF.4067**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los cuales el Gobierno regional va a eliminar las rutas de transporte escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria San Fernando, situado en el Km. 13,500 de la carretera de Colmenar Viejo (M-607).

**PE-468/2010 RGEF.4068**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre motivos por los cuales el Gobierno regional va a eliminar las tres rutas de transporte escolar de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Pozuelo de Alarcón.

**2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS  
FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente contestación escrita a la correspondiente pregunta parlamentaria.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PE-113/2010 RGEF.1277**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas que ha realizado la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la mesa creada en la Conferencia Sectorial de Justicia en materia de justicia gratuita.

**RESPUESTA**

La Conferencia Sectorial en materia de

Asistencia Jurídica Gratuita no existe como tal. Lo que sí está en vigor es un Grupo de Trabajo entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, con el objetivo fundamental de reformar la actual Ley de Justicia Gratuita. En este sentido, se detallan a continuación algunas de las medidas y propuestas que está adoptando la Comunidad de Madrid.

**1.- Revisión de criterios de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.**

Se ha constituido en el seno de la Comisión un grupo de trabajo que ha procedido a la revisión de criterios de actuación en el órgano colegiado; en determinados ámbitos se ha acordado la solicitud de informes a Fiscalía, Dirección General de los Servicios Jurídicos, Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid:

- Especialidades en la tramitación de expedientes de justicia gratuita en el orden jurisdiccional penal tanto en cuanto a las particularidades de la documentación acreditativa de insuficiencia económica como en cuanto a la valoración individual de ingresos exceptuando la regla general de la unidad familiar prevista en el artículo 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Interpretación del artículo 6 de la Ley 1/1996, en cuanto a la casuística que se plantea en la aplicación por la Comisión del contenido material del derecho.

**2.- Modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.**

La Comunidad de Madrid, junto al resto de Comunidades Autónomas, está participando en el

grupo de trabajo constituido por el Ministerio de Justicia para reformar la Ley de 1996, constituido como consecuencia de los Acuerdos adoptados por las Comunidades Autónomas con competencias en justicia el 30 de enero de 2010.

### **3.- Otras medidas.**

#### **- Averiguación patrimonial:**

En materia patrimonial se están realizando trabajos con Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la incorporación al Ilustre Colegio de Abogados, de la aplicación informática de la Comunidad de Madrid que permite conocer datos relativos de NIF, padrón, título de familia numerosa, minusvalía, desempleo e incluso IRPF. Se ha solicitado su incorporación en la propia aplicación de justicia gratuita para que se genere telemáticamente la información en la carga del expediente y deban valorarse los mismos de acuerdo con una información previa que puede determinar la no tramitación directamente del expediente de justicia gratuita.

Igualmente, se prevén en la modificación reglamentaria medidas concretas que afectan a la averiguación patrimonial, con una implicación mayor de los Colegios Profesionales.

#### **- Calidad del Servicio:**

En cumplimiento de los Acuerdos adoptados por las Comunidades Autónomas en Barcelona de establecer en todas las fases de prestación del servicio, instrumentos de calidad, se ha realizado por la Dirección General de Calidad de los Servicios a petición de la Dirección General de Justicia una evaluación del servicio de asistencia jurídica gratuita en el año 2009 y se pretende continuar realizando actuaciones en este ámbito.

#### **- Mediación:**

En cumplimiento de los Acuerdos de las Comunidades Autónomas en Barcelona de promover la resolución alternativa de conflictos para la satisfacción de las pretensiones de los ciudadanos, se están estudiando el establecimiento de sistemas de mediación por la Administración de la Comunidad de Madrid, como han seguido otras Comunidades Autónomas como el País Vasco.

#### **- Módulo económico de la aplicación de asistencia jurídica gratuita (AJGR):**

Desde septiembre de 2006 se encuentra en funcionamiento la aplicación de Asistencia Jurídica Gratuita en la que se está llevando a cabo la gestión de expedientes provenientes del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, teniendo acceso desde el año 2008 el Colegio de Procuradores; los expedientes provenientes de Alcalá de Henares se continúan tramitando en la anterior aplicación llamada JUGA, estando prevista la incorporación de esta Corporación en los próximos meses ya que los trabajos se encuentran muy avanzados.

Se ha implantado la aplicación de Asistencia Jurídica Gratuita en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid en el año 2009 pudiendo acceder a la tramitación de la Comisión y sus resoluciones.

La tarea prioritaria de la Comisión es completar la implantación de la aplicación de Asistencia Jurídica Gratuita para asegurar el efectivo cumplimiento de la finalidad de su desarrollo esto es, la implantación del módulo de gestión económica.

---

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1 PROYECTOS DE LEY

##### — RECHAZO DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 4/2010 RGE.P.3891, de Medidas Urgentes, por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### 3.2 PROPOSICIONES DE LEY

##### — PROP.L-6/2010 RGE.P.3272 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/2010 RGE.P.3272, para garantizar el principio genérico de no discriminación por identidad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### 3.5 MOCIONES

##### — M-12/2010 RGE.P.3962 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, rechazó la Moción 12/2010 RGE.P.3962, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a Interpelación 8/2010 RGE.P.885, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 5.5 COMPARENCIAS

##### 5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

##### — C-468/2010 RGE.P.3982 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante el Pleno, sobre participación de la Comunidad de Madrid en la Feria Integra a lo

largo de la Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### 5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### ———— C-466/2010 RGEF.3974 ————

Presentada por el Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr./a. Representante de la Fundación ALIA2 ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía art. 211 RAM).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### ———— C-467/2010 RGEF.3975 ————

Presentada por el Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr./a. Representante de la Asociación Protégeles ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía art. 211 RAM).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— C-469/2010 RGEF.3983 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre procedimientos de contratación para la participación de la Comunidad de Madrid en la Feria Integra a lo largo de esta Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL****5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— PCOC-209/2010 RGEF.4065 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta si va a eliminar el Gobierno regional las rutas de transporte escolar del Instituto de Educación Secundaria San Fernando, situado en el Km. 13,500 de la carretera de Colmenar Viejo (M-607).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— PCOC-210/2010 RGEF.4066 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta si va a eliminar el Gobierno regional las rutas de transporte escolar de los tres Institutos de Educación Secundaria de Pozuelo de Alarcón.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

## 5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### ———— PI-1741/2010 RGEP.3984 ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de "Creación y Desarrollo de Soportes Publicitarios", adjudicado a DE LUCAS GONZÁLEZ ÁLVARO. Número expediente 03-AT-47.3/2008. (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### ———— PI-1742/2010 RGEP.3985 ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de "Cobertura de Actos Oficiales", adjudicado a VIMAGEN FOTÓGRAFOS, S.L. Número expediente 03-AT-87.2/2008.

## ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### ———— PI-1743/2010 RGEP.3986 ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de "Gala de Entrega de Premios Cultura 2008", adjudicado a IMPULSA INICIATIVAS Y MEDIOS, S.L. Número expediente 12-AT-101.5/2007 (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### ———— PI-1744/2010 RGEP.3987 ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de "Gala de Entrega de Premios Cultura 2007", adjudicado a IMPULSA INICIATIVAS Y MEDIOS, S.L. Número expediente 12-AT-87.0/2006

(Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### ———— PI-1745/2010 RGEF.3988 ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de "Cobertura gráfica de Actos de Presidencia", adjudicado a VIMAGEN FOTÓGRAFOS, S.L. Número expediente 03-AT-41.3/2006.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### ———— PI-1746/2010 RGEF.3989 ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre expediente de contratación de "Sonorización de Actos Públicos", adjudicado a

DIECISÉIS NOVENOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L. Número expediente 03-AT-50.7/2005 (Vicepresidencia I y Portavocía del Gobierno).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### ———— PI-1747/2010 RGEF.3990 ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1748/2010 RGEPI.3991**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1749/2010 RGEPI.3992**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1750/2010 RGEPI.3993**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1751/2010 RGEPI.3994**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha,



cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1752/2010 RGEF.3995

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1753/2010 RGEF.3996

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1754/2010 RGEF.3997

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del

artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1755/2010 RGEF.3998** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1756/2010 RGEF.3999** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha,

cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1757/2010 RGEF.4000** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1758/2010 RGEPI.4001**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1759/2010 RGEPI.4002**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1760/2010 RGEPI.4003**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1761/2010 RGEPI.4004**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1762/2010 RGEP.4005**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1763/2010 RGEP.4006**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el

comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1764/2010 RGEP.4007**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1765/2010 RGEPI.4008**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1766/2010 RGEPI.4009**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1767/2010 RGEPI.4010**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1768/2010 RGEPI.4011**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1769/2010 RGEF.4012**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa DPI Eventos y Audiovisuales (CIF: B85726792), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1770/2010 RGEF.4013**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde

el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1771/2010 RGEF.4014**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1772/2010 RGEF.4015**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1773/2010 RGEF.4016**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1774/2010 RGEF.4017**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1775/2010 RGEF.4018**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1776/2010 RGEF.4019**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1777/2010 RGEF.4020**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados

por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1778/2010 RGEF.4021**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER



**PI-1779/2010 RGEF.4022**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1780/2010 RGEF.4023**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1781/2010 RGEF.4024**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Plusmatour Directos Sociedad Limitada (CIF: B84880137), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1782/2010 RGEF.4025**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales que afectan a la Regulación del Comercio Ambulante, planteado en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1783/2010 RGEPI.4026**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión del proyecto para la construcción del Centro Cultural de Arte Caló, comprometido en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1784/2010 RGEPI.4027**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre datos relativos a la integración del pueblo gitano y su seguimiento social sobre las familias realojadas por el IRIS.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1785/2010 RGEPI.4028**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Sanidad para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1786/2010 RGEPI.4029**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en materia de justicia, puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1787/2010 RGEPI.4030**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1788/2010 RGEPI.4031**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de vivienda, puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1789/2010 RGEPI.4032**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales puestas en marcha para la Integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1790/2010 RGEPI.4033**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Sanidad comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1791/2010 RGEPI.4034**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Economía y Hacienda puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1792/2010 RGEPI.4035**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los Programas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de vivienda, comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1793/2010 RGEPI.4036**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, en materia de Empleo y Mujer, comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1794/2010 RGEPI.4037**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Educación comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1795/2010 RGEPI.4038**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los Programas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1796/2010 RGEPI.4039**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre resultados a fecha de hoy de la aplicación de los programas de la Consejería de Economía y Hacienda comprometidos en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1797/2010 RGEPI.4040**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra a fecha de hoy la Oficina de Atención destinada a procurar la inserción laboral del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1798/2010 RGEPI.4041**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Educación para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— PI-1799/2010 RGEPI.4042 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de vivienda, para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— PI-1800/2010 RGEPI.4043 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— PI-1801/2010 RGEPI.4044 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Economía y Hacienda para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**———— PI-1802/2010 RGEPI.4045 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, en materia de Empleo y Mujer, para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1803/2010 RGEPI.4046**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre presupuestos asignados para los proyectos y actuaciones puestos en marcha por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1804/2010 RGEPI.4047**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión del documento que incluye todos los proyectos y actuaciones de las Consejerías representadas en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano, como quedó comprometido en la sesión del día 2 de junio de 2010.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1805/2010 RGEPI.4048**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de subvenciones y programas de la Consejería de Sanidad puestas en marcha para la para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1806/2010 RGEPI.4049**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de gestor de residuos biosanitarios especiales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1807/2010 RGEPI.4050**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de productor de residuos biosanitarios.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1808/2010 RGEPI.4051**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de productor de residuos citotóxicos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1809/2010 RGEPI.4052**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización de gestor de residuos citotóxicos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1810/2010 RGEPI.4053**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la valoración de los residuos biosanitarios asimilables a urbanos.



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1811/2010 RGEF.4054**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la utilización de un sistema de desinfección de residuos biosanitarios especiales, no regulado en el Decreto 83/1999, de 3 de junio.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1812/2010 RGEF.4055**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la transmisión de la

autorización de gestor de residuos biosanitarios especiales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1813/2010 RGEF.4056**

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre organismo de la Comunidad de Madrid competente para otorgar la inscripción en el registro o autorización para la transmisión de la autorización de gestor de residuos citotóxicos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1814/2010 RGEF.4057**

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del

Acuerdo del Consejo Gobierno de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A., del contrato "Ejecución de las obras de 134 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 20.1.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur" Alcorcón", por importe de 8.028.808,37 euros y un plazo de ejecución de 20 meses.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1815/2010 RGEP.4058

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a NORIEGA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L, del contrato "Ejecución de las obras de 134 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 20.1.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur" Alcorcón", por importe de 7.910.308,41 euros y un plazo de ejecución de 20 meses.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1816/2010 RGEP.4059

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., del contrato "Ejecución de las obras de 140 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 4.1.1 del Plan Parcial "Ensanche Sur" Alcorcón", por importe de 9.843.955,40 euros y un plazo de ejecución de 20 meses.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1817/2010 RGEP.4060

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-05-10 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación a WINTERRA, S.A., del contrato "Ejecución de las obras de 140 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela M 15.3.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur" Alcorcón", por importe de 8.325.208,83 euros y un plazo de ejecución de 20 meses.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1818/2010 RGEP.4061**

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre relación nominal de las rutas de transporte escolar que va a suprimir la Consejería de Educación para el curso 2010-2011.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1819/2010 RGEP.4069**

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de graduación de la primera promoción de colegios bilingües de la Comunidad de Madrid presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 9 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1820/2010 RGEP.4070**

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración del I Congreso de Enseñanzas Bilingües en Centros Educativos presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 14 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1821/2010 RGEP.4071**

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de colocación de la primera piedra de un colegio público en Vicálvaro presidido por la Presidenta de la Comunidad de

Madrid el pasado día 14 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1822/2010 RGEF.4072

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración de la rehabilitación de la Casa de Los Lizana en Alcalá de Henares presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1823/2010 RGEF.4073

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación del Plan de Dinamización Turística de la Sierra Oeste en el Pantano de San Juan presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 15 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1824/2010 RGEF.4074

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los primeros abonos transporte para jóvenes con 22 años presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de junio de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1825/2010 RGEPI.4083**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre remisión por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior del Acta de la sesión de la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano celebrada el pasado día 2 de junio de 2010.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1826/2010 RGEPI.4084**

De la Diputada Sra. Martínez Herrando, del GPS, al Gobierno, sobre detalle de las subvenciones y programas de la Consejería de Educación, puestas en marcha para la integración y promoción del pueblo gitano.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1827/2010 RGEPI.4086**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1828/2010 RGEPI.4087**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1829/2010 RGEPI.4088** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Fotomecánica Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1830/2010 RGEPI.4089** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1831/2010 RGEPI.4090** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1832/2010 RGEPI.4091** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por

la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1833/2010 RGEPI.4092

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1834/2010 RGEPI.4093

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1835/2010 RGEPI.4094

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1836/2010 RGEPI.4095** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1837/2010 RGEPI.4096** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1838/2010 RGEPI.4097** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1839/2010 RGEPI.4098** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior



con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1840/2010 RGEPI.4099

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1841/2010 RGEPI.4100

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1842/2010 RGEPI.4101

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1843/2010 RGEF.4102** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1844/2010 RGEF.4103** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Kilda Producciones Fotográficas S.L. (B82766353), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1845/2010 RGEF.4104** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1846/2010 RGEF.4105** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados

por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### **PI-1847/2010 RGEPI.4106**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### **PI-1848/2010 RGEPI.4107**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

#### **PI-1849/2010 RGEPI.4108**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1850/2010 RGEF.4109** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1851/2010 RGEF.4110** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1852/2010 RGEF.4111** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1853/2010 RGEF.4112** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con

la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1854/2010 RGEPI.4113

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1855/2010 RGEPI.4114

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1856/2010 RGEPI.4115

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1857/2010 RGEPI.4116** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1858/2010 RGEPI.4117** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1859/2010 RGEPI.4118** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1860/2010 RGEPI.4119** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa

Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1861/2010 RGEF.4120

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1862/2010 RGEF.4121

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Fotomecánica Rafael S.A. (A28586584), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1863/2010 RGEF.4122

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1864/2010 RGEF.4123** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1865/2010 RGEF.4124** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1866/2010 RGEF.4125** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1867/2010 RGEF.4126** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la



empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1868/2010 RGEPI.4127

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1869/2010 RGEPI.4128

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1870/2010 RGEPI.4129

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1871/2010 RGEP.4130** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1872/2010 RGEP.4131** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1873/2010 RGEP.4132** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1874/2010 RGEP.4133** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a

la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1875/2010 RGE.4134

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1876/2010 RGE.4135

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1877/2010 RGE.4136

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1878/2010 RGEF.4137** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1879/2010 RGEF.4138** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1880/2010 RGEF.4139** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Tecnimagen Rafael S.L. (B8185223), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.

La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1881/2010 RGEF.4140** ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por

la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1882/2010 RGEF.4141

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1883/2010 RGEF.4142

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

### PI-1884/2010 RGEF.4143

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Sanidad a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1885/2010 RGEF.4144**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1886/2010 RGEF.4145**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por

la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1887/2010 RGEF.4146**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Educación a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1888/2010 RGEF.4147**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1889/2010 RGEF.4148**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de pagos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1890/2010 RGEF.4149**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1891/2010 RGEF.4150**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Sanidad con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1892/2010 RGEP.4151**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1893/2010 RGEP.4152**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el

comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1894/2010 RGEP.4153**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER



**PI-1895/2010 RGEPI.4154**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1896/2010 RGEPI.4155**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Educación con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1897/2010 RGEPI.4156**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PI-1898/2010 RGEPI.4157**

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos efectuados por la Consejería de Economía y Hacienda con la empresa Fotomecánica Doble M S.L. (B80123789), desde el comienzo de la actual Legislatura hasta el 15 de junio de 2010, con indicación del concepto por el que se realiza, fecha, cantidad y partida presupuestaria sobre la que se imputa el pago realizado.

## ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

## 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

### 6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### — DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM.3/2010 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010 ha aprobado la siguiente:

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LOS PAÍSES QUE NO RESPETAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y DISCRIMINAN A LOS HOMOSEXUALES**

La Asamblea de Madrid realiza la siguiente Declaración Institucional de condena a los países que no respetan los derechos de las personas y discriminan a los homosexuales.

La Declaración Universal de Derechos

Humanos de las Naciones Unidas, en su artículo 2, reconoce el principio de no discriminación por sexo e igualmente la Constitución Española garantiza en su artículo 14 la igualdad de todos los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

A pesar de estos principios que garantizan la igualdad y el respeto de todas las personas, los homosexuales siguen perseguidos por Ley en muchos países e incluso en algunos con la pena de muerte, cadena perpetua o diferentes penas de prisión.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid expresa su condena a los países que discriminan a los homosexuales. La Asamblea de Madrid, a través de esta Declaración Institucional, exige también a los países cuyas leyes castigan a las personas por su orientación sexual o establecen discriminaciones por razón de sexo, que cumplan la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2010.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
  - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

**7. OTROS DOCUMENTOS**

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
  - 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
  - 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
  - 7.4 Régimen Interior
  - 7.5 Varios
  - 7.6 Corrección de errores
-



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual: .....	12,00 € .	CD-ROM semestral: .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2010,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2010.